



**Acuerdo 2520**  
**DEFENSORÍA DE LOS HABITANTES DE LA REPÚBLICA**

Con fundamento en los artículos 1 y 2 de la Ley de la Defensoría de los Habitantes de la República, Ley N° 7319 publicada en La Gaceta N° 237 del 10 de diciembre de 1992; los artículos 4 y 11 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6227 del 2 de mayo de 1978; y los artículos 1, 3, 7 incisos ch), d), h), i), 9 incisos a), d), i) y 20 del Reglamento a la Ley de la Defensoría de los Habitantes, Decreto Ejecutivo N° 22266-J del 15 de junio de 1993;

**CONSIDERANDO:**

**I.-** Que la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho, en su calidad de Defensora de los Habitantes, fue invitada por La Comisión de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM) como institución anfitriona de la XXVII Asamblea General y XXVI Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), a celebrarse en la Ciudad de México, México, los días martes 29 y miércoles 30 de noviembre y jueves 01 de diciembre de 2022.

**II.-** Que la participación de la Defensora de los Habitantes de la República, en su calidad de Defensora de los Habitantes se enmarca en el reconocimiento de que las obligaciones vertidas en estos instrumentos internacionales abarcan también el papel de los Organismos Públicos de Protección a Derechos Humanos como agente para eliminación de las barreras que reproducen la desigualdad y discriminación estructurales, este Congreso tiene por objetivo motivar la reflexión del cambio de paradigma que lo anterior representa desde un enfoque de derechos humanos y las implicaciones que éste tiene en el actuar cotidiano de los Organismos Públicos que los protegen.

**III.-** Que se tienen programadas las actividades correspondientes al Congreso Fio, además se de la firma de un Convenio de Cooperación entre la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México y la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica, el día 28 de noviembre del 2022.

**IV.-** Que para atender lo indicado, asistirá la señora Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho, cédula de identidad N° 1-0878-0086; quien saldrá del país el 27 de noviembre y regresa el 04 de diciembre del 2022. La titular mantendrá sus funciones.

**V.-** Que los gastos derivados de la participación de la señora Defensora, tales como boleto aéreo de ida y de regreso, serán asumidos por la comisión Nacional de Derechos Humanos de la Ciudad de México (CDHCM), el hospedaje, la alimentación y los traslados durante los días de estancia, serán asumidos por la titular. Únicamente será cubierto el seguro de viaje según el "Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para

Funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República”, que serán liquidados en su momento.

**Por tanto,  
SE ACUERDA**

**PRIMERO.** – Participar en la XXVII Asamblea General y XXVI Congreso de la Federación Iberoamericana del Ombudsperson (FIO), a celebrarse en la Ciudad de México, México, los días martes 29 y miércoles 30 de noviembre del 2022 y jueves 01 de diciembre de 2022.

**SEGUNDO:** Que como parte de las actividades a realizarse se tienen programadas las actividades correspondientes al Congreso Fio, además de la firma de un Convenio de Cooperación entre la Comisión Nacional de Derechos Humanos de México y la Defensoría de los Habitantes de Costa Rica, el día 28 de noviembre del 2022.

**TERCERO.** - Que para atender lo indicado, asistirá la señora Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho, cédula de identidad N° 1-0878-0086; quien saldrá del país el 27 de noviembre del 2022 y regresa el 04 de diciembre del 2022. Plazo en el cual la titular mantendrá sus funciones.

**CUARTO:** Que los gastos derivados de la participación de la señora Defensora, tales como boleto aéreo de ida y de regreso, serán asumidos por la comisión Nacional de Derechos Humanos, el hospedaje, la alimentación y los traslados durante los días de estancia, serán asumidos por la titular. Únicamente será cubierto el seguro de viaje según el “Reglamento de Gastos de Viaje y de Transporte para funcionarios Públicos de la Contraloría General de la República”, que serán liquidados en su momento.

**Comuníquese.** Dado en la ciudad de San José, a las quince horas treinta minutos del día 23 de noviembre del 2022. **Tatiana Mora Rodríguez, Defensora Adjunta de los Habitantes de la República.**